



PROCESO SELECTIVO AGENTE PL ASPE

ANUNCIO N°7 .- PROCESO SELECTIVO AGENTE POLICÍA LOCAL ASPE

Con motivo de la realización del segundo ejercicio de las bases específicas de la convocatoria para la provisión en propiedad de 15 plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Aspe (10 plazas por turno libre y 5 plazas por turno de movilidad), consistente en el ejercicio segundo sobre prueba psicotécnica, y recibidos los informes parciales emitidos por el Psicólogo asesor del OTS, D. Juan Ramón Arnal Peiró (n.º profesional CV-06758), se hace público lo siguiente:

PRIMERO.- Exposición pública y plazo de alegaciones:

De conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen la presente convocatoria, se concede a las personas aspirantes un plazo de dos (2) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular las reclamaciones o alegaciones sobre ejercicio psicotécnico relacionado en anuncio N° 6 del proceso selectivo de Agente de Policía Local de Aspe. Haciendo constar en la posible alegación el código correspondiente del aspirante.

Las alegaciones deberán dirigirse formalmente a este Órgano Técnico de Selección y presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Aspe o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- CONVOCATORIA EJERCICIO TIPO TEST.

Tal cual se expuso en anuncio N°6, el siguiente ejercicio queda convocado conforme anuncio:

-Viernes 03 de julio de 2026, 09h en Centro Cultural de Aspe. Ejercicio Test.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Aspe, a 29 de junio de 2026.

La Secretaría del Tribunal Calificador.